

# El derecho al buen vivir como herramienta de poder y dominación

Que Gilead no(s)  
sea una fantasía



Fabiana Passini\*

*Wakchakaspapas jatarinkum, uñunaykukuspa kallpayoc  
kaspapa.*

*(Hasta los más pobres se ponen de pie, cuando se unen y se  
dan fuerza).<sup>1</sup>*

## Introducción

En una sociedad donde encontramos enormes desigualdades sociales, la invitación a la acción real del buen vivir y la felicidad de las personas dentro de un espacio de sociabilización suena claramente utópico o inalcanzable; sin embargo, no son pocas las voces que hace ya un tiempo vienen pregonando esta posibilidad como forma social de organización, donde los derechos consagrados hace varias décadas en diferentes formatos de instrumentación internacional, o incluso

\* Fabiana L. Passini, abogada de "la calle", UBA. Docente de grado de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional José C. Paz. Docente Posgrado Especialización de Familia, UNPAZ. Docente de grado de la Licenciatura del Servicio Penitenciario Federal, por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Directora del Instituto de Promoción y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del CALM. Profesora invitada en clases espejos para México (CIIJUS), Colombia (UNILIBRE - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - UNISANGIL - UNIPAMPLONA - UNIVERSIDAD COOPERATIVISTA) y Costa Rica (Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica) en las materias de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia; Violencia de Género y Diversidad Sexual. Especializada en Magistratura en la Escuela del Servicio de Justicia de la Universidad Nacional de La Matanza, conjuntamente con del Ministerio Público Fiscal. Especializada en Derechos Humanos y Justicia constitucional-derecho de Género, por la Universidad Di Bologna, Escuela Superior de Estudios Jurídicos; Italia.

<sup>1</sup> Rabinovich-Berkman, R. D. (2003). Matrimonio Incaico. Quito: Edit. Jurídica Cevallos, pág. 35.

dentro de marcos teóricos constitucionales, sean realmente transformados en acciones políticas concretas como forma de constituir aquel anhelado *sumak kawsay*, que en otros antiguos siglos supieron ser los postulados de las organizaciones originarias de los territorios que actualmente ocupamos. Las preguntas, en todo caso, se centrarán no en la posibilidad real de conquistar esta forma de ver la organización social, sino, una vez más, en cómo los poderes concentrados puedan utilizar dichos conceptos para consagrar nuevamente espectros de sometimiento social. Entonces, ¿es posible pensar en una alternativa social que no busque constituir su organización social en el derecho al buen vivir sin que ello implique una nueva forma de fomentar ejercicio de poder sobre ciertos grupos vulnerables? Como mujer “malditamente” escéptica, intentaré crear un lazo de intersección entre los postulados del Buen Vivir, las críticas desatadas en torno a este concepto a los fines de alcanzar la felicidad y la posibilidad de la utilización del poder real de estas formas conceptuales, para continuar, aunque transformado, el ejercicio de poder sobre ciertos cuerpos constantemente sometidos.

## Que Gilead NO sea una fantasía

Hay algo en la idea del libro de Margaret Atwood<sup>2</sup> que me resulta COMPATIBLE con la idea del buen vivir. *El cuento de la criada* basa el nacimiento de una sociedad como la de Gilead luego que un grupo de políticos teócratas decidieran que ¡era suficiente!, que ya era imposible vivir bajo las normas del consumismo, del capitalismo. Que las supuestas libertades en las que la sociedad se amparaba a los fines de sostener esos sistemas se habían convertido en “libertinajes”, que en definitiva destruirían la humanidad y el planeta en su conjunto teniendo en cuenta el desequilibrio en el que se veía envuelta toda la especie viviente. El punto límite lo habría otorgado el problema de la infertilidad, dada en todo caso por los altos niveles de contaminación a los que habíamos sido sometidos y de este modo no solo se expusieron a la extinción diversas especies animales y vegetales, sino que ahora era el turno de la humanidad.

En esta nueva sociedad se consume lo necesario, se cultiva en colonias alimentos que más tarde son distribuidos a la sociedad, alimentos libres de tóxicos. Se intenta llevar adelante un proceso de limpieza para revertir los niveles de contaminación y lograr en todo caso comenzar a recuperar mares y tierras. ¡En esta sociedad todos, todas y todes cumplen un rol específico para lograr este proceso! Podríamos, entonces, argumentar que había razón suficiente para que esos grupos de políticos teócratas lucharan para lograr un cambio radical que revierta ese proceso. Simple supervivencia: “En el desierto, no hay ninguna señal que diga, no comerás piedras”.<sup>3</sup>

2 Escritora canadiense, nacida en Ottawa en 1939, que desarrolló esta obra en el año 1984, publicada un año más tarde y convertida en una serie televisiva exitosa en el año 2016.

3 Proverbio suffi.

## Definiciones aclaratorias

Establecer de qué hablamos cuando dejamos escapar las palabras *sumak Kawsay* es prioritario para comprender su origen, sus usos, sus nuevos sentidos y resignificados si los hubiere. En ese camino, entonces, apelaré a tomar el siguiente concepto:

En Bolivia se utiliza el término “vivir bien” y en Ecuador “buen vivir” (suma qamaña en aymara y *sumak kawsay* en quechua), para designar el paradigma armonioso entre los humanos y la naturaleza [...] Lo que Álvaro García Linera llama “ritualismo dialogante con la naturaleza y metabolismo entre el ser humano y el medioambiente, no es más que una práctica del paradigma del “Buen Vivir” (Zaffaroni, 2012: 156-157).

Pareciera, entonces, a primera vista, que este concepto es producto de una relación equilibrada entre todos los seres vivos de nuestro planeta (al estilo de películas americanas, como *Avatar*) incluidos, claro, los seres humanos, en donde ese equilibrio represente entonces un modo equitativo de satisfacción de vida para lograr el pleno vivir de cada uno de sus integrantes. En estos nuevos significantes de este concepto ancestral de pueblos originarios, resulta necesario para el logro de ese equilibrio la intervención del Estado. Y allí vamos de nuevo, el Estado en sí mismo es generador de poder, por tanto, el peligro se encuentra latente. Si es necesario que se inmiscuya la figura y la concepción del Estado, entonces estaremos frente al comienzo de una de las manifestaciones del poder, ya que es este el que lo representa normalmente en su máxima expresión y no necesariamente implica un significado negativo. Alguien debe conformar ese poder para ordenar. Para pujar, para conquistar hegemonías y con ello, probablemente, manifestar opresión. Al parecer, poder y opresión son retroalimentantes.

Ingenuo sería de nuestra parte creer que en las comunidades originarias preexistentes y de donde tomamos estos conceptos, el poder no estuviera presente y afirmar que la relación equilibrada entre los diferentes seres vivos fuese completamente equitativa.

Todas, absolutamente todas las culturas que hasta ahora han poblado la faz de la Tierra, han tenido facetas bien diversas, que a juicio de posteriores estudiosos (juicios variables, a su vez) han constituido aspectos loables unas, y deplorables otras. Las civilizaciones indígenas en nada difieren ni escapan de esta regla general. No estaban en América los jardines del Edén, pero los infiernos tampoco (Rabinovich-Berkman, 2003: 22).

No vayan a pensar ustedes que soy una pesimista que solo ve “el lado oscuro de la fuerza”; pero el poder en cualquiera de sus circunstancias y momentos históricos ha evidenciado que lucha y puja entre las potestades entre el bien y el mal. Intento hacer apenas un pequeño análisis sobre este concepto en el cual no puedo dejar de obviar ni mencionar el sentido foucaultiano:

por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales (Vacca y Coppolecchia, 2012: 61).

## El meollo

De ese mismo modo se construyen sensaciones, pedagogías y al final del camino y según el momento histórico en que nos encontremos, siempre se construyen las hegemonías políticas, culturales e ideológicas que se expresan en la sociedad en un tiempo determinado: “Es preciso que nuestro cuerpo, que se va haciendo socialmente actuante, consciente, hablante, lector y ‘escritor’, se adueñe de manera crítica de su forma de ir siendo lo que es parte de su naturaleza, constituyéndose histórica y socialmente” (Freire, 2005: 55). De este modo indefectiblemente se construye el poder.

Todo esto se relaciona inmediata e irremediabilmente con cualquier tipo de estructura social que se quiera organizar e instalar y comienza el riesgo inevitable de cruzar el límite imperceptible hacia las fuerzas de opresión. El concepto gramsciano de “hegemonía” resulta crucial para poder entender, entonces, a dónde intento llegar, aunque más no sea con el planteamiento de la duda, casi como una obligada necesidad, si es que es cierto que soy una buena adherente de la teoría crítica del derecho.

Gramsci define la hegemonía como “dirección política, intelectual y moral” [...] Esta no es para nuestro pensador un sistema de ideas, ni se identifica con la falsa conciencia de los actores sociales, sino que constituye un todo orgánico y relacional encarnado en aparatos e instituciones, un cemento orgánico que unifica en torno a ciertos principios articularios básicos un “bloque histórico” y las prácticas productoras de subjetividades en el proceso de transformación social. Para Gramsci, los hombres toman conciencia de sí y de sus tareas en el contexto (Giacaglia, 2002: 151-159).

Está claro que nadie en su sano juicio, suponiendo que exista un juicio insano, podría criticar un modo de vida que siente sus bases desde lo filosófico, ideológico, cultural y necesariamente práctico alrededor del concepto del buen vivir; podríamos incluso imaginar que dicha concepción encuentra conexión y sintonía con el derecho a la felicidad que todo ser viviente procura lograr y que, justamente, hace un par de décadas se intenta racionalizar para construir este concepto sumamente ligado a la necesidad de dejar de encontrar en ciertos tratados de derechos humanos meras buenas intenciones estampadas en un papel.

Entonces, uno comienza así a preguntarse si la posibilidad de coexistir según la lógica derivada del buen vivir indefectiblemente nos lleve a una estabilidad de la felicidad. Básicamente, lograr instaurar

comunidades que se organicen según este precepto resultaría entonces, y como conclusión, en un final de esta búsqueda. ¿La búsqueda de la felicidad dejaría de ser una búsqueda para lograr concretarse y ser una realidad cierta? ¡Al diablo entonces con la utopía!

No son pocas las voces que se alzan desde lo colectivo y lo individual a favor de estos preceptos y que no se limitan a lo teórico, sino que lo concretan en lo práctico. Desde pequeñas comunidades donde, por ejemplo, la agricultura familiar y/o comunitaria se vislumbra como un aporte a evitar grandes fumigaciones o la utilización de agroquímicos, hasta quienes alegan que aportan a esta construcción teórica a través de cuestiones relacionadas con las formas de alimentarse. Pero para mi sorpresa, en construcción teórica al menos, empresas como Monsanto también fundan sus campañas publicitarias en algunos aspectos de esta lógica de convivencia armónica sin que por ello dejen de manifestar que la producción en masa y rápida es la única forma de lograr que esa armonía alcance a todos. Es claro que no se puede dejar de esbozar una sonrisa irónica al respecto.

Es decir que, en materia de discurso, da la sensación de que tanto a los “buenos” como los “malos” les resulta atractivo apropiarse de al menos uno de los conceptos integrantes de esta teoría.

Las formas de convivencia actuales son cada vez más intolerables para todos los que habitamos el planeta y, aun así, es dable ver como se han ido transformando en acciones, aunque aún individuales, los cambios o modos no solo de coexistir, que se vinculan mucho más con las formas de vida de las culturas originarias donde en sus distintas variables asumían esta práctica para la comunidad, sino en cuanto a que, además, el daño al ambiente se encuentra sumamente cerca de lo irreversible. Sin embargo, pareciera que falta aún una verdadera conciencia colectiva donde se piense y se active dicha modificación, de modo que nos encuentre a las mayorías (por no decir a todos) inmersos en esa lógica de convivencia. En realidad, entiendo que lo que falta es una construcción social hegemónica respecto del buen vivir.

La lógica dominante es distinta a la nuestra. Somos conscientes de que la vida está en riesgo, seres humanos, plantas, animales, montes, cerros y agua son vidas que existen en el mundo, indispensables entre sí y se complementan... Cuando se deterioran los elementos de la vida, se desarmoniza la sabiduría (Francia y Tola, 2018: 42).

Y es que, en definitiva, no será nunca posible, al menos en lo inmediato, lograr construir y adoptar de una manera voluntaria dichas lógicas de convivencias sin construcción de organización, pedagogías, cultura y poder para establecer la hegemonía suficiente para lograr sostenerla en el tiempo. Esa construcción, como cualquier otra en cualquier tiempo y espacio, no podremos simplemente decir que resulta adoptada por cada uno de los individuos que constituimos las sociedades en forma abarcativa, lo que implica que siempre hay sectores a los que se les impone con mayor o menor grado de fuerza.

A estas lógicas intenté referirme, al exponer la idea en el principio de este breve escrito. Puesto que, como expresara el Dr. Zaffaroni en *La Pachamama y el humano*, el narcisismo del ser humano que no se descarta innato, tiende a resistir o en su versión mimetizada a manipular en su favor estos postulados adoptando en parte las mismas para desfigurarlas al momento de la práctica.

En definitiva, la objeción contra el reconocimiento de la titularidad de derechos de la naturaleza en base a estas posibles perversiones discursivas no es más que la reiteración de la primaria reacción que a lo largo de la historia se ha registrado ante cualquier noticia que le advierte al humano que no es tan centro ni tan privilegiado como se ha creído: desde Copérnico hasta Darwin o Freud viene pasando lo mismo. El narcisismo humano tiende a radicalizar las posiciones supuestamente defensoras del humanismo hacia un antropocentrismo que raya en los límites del exabrupto cartesiano (Zaffaroni, 2012: 91).

Esta visión, que es histórica y permanente, también es posible encontrarla dentro de las organizaciones que establecemos como bases de comunidad. En mayor o menor medida existe, entonces, una porción de esta que no podría establecerse de otra manera que no fuera al menos con el imaginario de creer que nos encontramos de alguna forma en consonancia armoniosa con nuestro entorno.

Entiéndase esto desde lo más pequeño, es decir, incluso aquel que junta tapitas para el Garrahan y que considera, convencido, estar colaborando en forma conjunta con otro ser viviente y para con el planeta todo. Aunque esto último no se encuentra estipulado desde ninguna referencia normativa ni concepto legislativo de imposición o, aunque así fuera, probablemente resultaría realizado de igual modo, ya que opera por la mera subjetividad moral que cada individuo en particular detenta. Existe, entonces, en forma meramente individualista una conciencia moral que opera a favor de acciones que se corresponden con el concepto del buen vivir, pero claro no es suficiente, la mera acción individual no coadyuva a la conjunción armónica que el concepto requiere.

Por otra parte, también tenemos postulados legislativos varios, de diferentes compromisos, tanto entre Estados heterogéneos en su conformación de tales como normativas que hacen a las coincidencias básicas de los integrantes de esa comunidad. Es decir, la idea de un buen vivir, de uno u otro modo ya se encuentra instalada en nuestras propias conciencias de vida, en mayor o menor medida, con mayor o menor grado de expansión comunitaria. Podemos hablar, entonces, de tratados internacionales, compromisos entre Estados, normativas constitucionales, donde las de mayor resonancia son aquellas que consideran a sus comunidades argumentando la lógica de los pueblos originarios: Constitución de Ecuador, Bolivia, Colombia y, por qué no, la de 1949 en Argentina.

Tanto en la primera como en la segunda, la idea del buen vivir rescata no solo la armonía entre las diferentes especies que componemos el planeta, sino que subraya en la de Bolivia el reconocimiento de las diferentes culturas antepasadas y la memoria establecida en esos pueblos. Y en la de Ecuador le añade, para la conformación de un buen vivir, los aspectos relativos a los derechos sociales de los pactos internacionales. Es decir, el concepto del buen vivir pudo haber nacido con ciertos objetivos,

pero ha sido transformado en tiempo y espacio para adecuarlo a cada una de esas nuevas sociedades a las que se dirige:

El vivir bien resulta entonces ser una especie de meta-valor (al que otros valores más comunes deben supeditarse, como los de igualdad, inclusión y equidad social).

Incluso el sistema educativo y el nuevo modelo económico deben ser guiados por el principio del vivir bien (Barié, 2014).

De esta manera, también se incluyen en Colombia los conceptos relativos a las diversas culturas que conviven en esas tierras. Puede no verse con tanta claridad, pero siguiendo el lineamiento de lo que se establece respecto al modelo económico en cuanto a la necesidad de *aggiornarse* a las lógicas de un buen vivir, la Constitución peronista de 1949 no estuvo lejos de esta construcción conceptual. Y es claro que otras normativas internacionales y otros preámbulos varios de diferentes constituciones también han tomado esta idea de alguna u otra forma en sus postulados y valores.

Véase como estos preceptos receptados por estas legislaciones se establecen y se ratifican al menos desde el discurso, independientemente del signo o la ideología política que dirigen cada uno de esos países. Otra vez el imperativo moral para apaciguar la realidad.

Con todo esto, entonces, no podemos dejar de mencionar en tono de pregunta si debería haber sido suficiente el argumento jurídico para que se impregne en el pensamiento de las sociedades a las que van dirigidas y con ello lograr una vida de felicidad interesante –léase con cierta ironía–.

Retomo, nadie en su sano juicio podría negar que esta forma de vida es, en suma, la felicidad.

Pero tengo por ahí una persona que cada vez que me aproximo a su encuentro me susurra una frase que estimo borgiana: “la felicidad nunca es completa”. ¡Maldito realismo, maldito Borges!

Podría pensarse que el discurso de los derechos humanos tendría por función la de delimitar y formar una verdadera baranda que protegería una supuesta esencia humana contra la totalización comercial. Así, con frecuencia puede escucharse decir que los derechos humanos son los derechos de la parte frente al todo, de lo privado frente a lo público, del individuo frente a la sociedad. Pero en la sociedad comercial, todas estas categorías – Público, Privado, Individuo, Sociedad – están hechas con el mismo molde y están definidas por el valor del cambio (Benasayag y Charlton, 1989: 30).

Entonces, como todo concepto nacido de la moralidad, es probablemente una utopía, básicamente porque su concreción se *aggiorna* a conceptos que son capitalistas: “En nuestros días, decir que Stalin o Pol Pot podían representar en lo que fuere una utopía ‘realizada’ responde más a una pereza

intelectual que a un cuestionamiento cualquiera de la utopía, ‘no-lugar’, por definición inalcanzable” (Benasayag y Charlton, 1989: 29).

En fin, una utopía más dentro de tantas que nos envuelven por allí. Tanto la de la concreción de la convivencia armónica para una visión que siempre tiende a lo totalizante, tanto como para lograr conquistar de una maldita vez la felicidad. Estas discusiones resultan innovadoramente antiguas e indiscutiblemente necesarias para seguir formando alguna conciencia social, que contenga al menos un poco el desastre al que hemos llegado. Una nueva conciencia social y hegemónica que coincida con las necesidades que el momento histórico requiere y contemple las ideas esbozadas en tratados internacionales, pero que no apliquen nuevas subyugaciones.

### ¿Que Gilead SOLO sea una fantasía?

Hay algo en la idea del libro de Margaret Atwood que me resulta INCOMPATIBLE con la idea del “buen vivir”. La crisis ecológica ha alcanzado niveles extremos, el capitalismo y el consumismo está claro que no se corresponden con la equidad deseada y elaborada en conceptos jurídico-doctrinarios, ni mucho menos en las acciones políticas de quienes ejercen la función pública y ostentan el poder. Un golpe de Estado llevado adelante por un grupo de políticos que retoman ideas bíblicas con los objetivos de refundar la sociedad de manera que sea posible una coexistencia más agradable, más armónica. Para refundar esa nación y dado el problema de infertilidad causado por la contaminación atroz del planeta, la sociedad teocrática decide el uso de determinadas mujeres clasificadas como buenas gestantes, aunque no aptas para el ejercicio de maternidad. El uso específico de esas mujeres denominadas “criadas”, a través de la imposición de la fuerza en los primeros años y de la asunción del rol social con las generaciones venideras, es exclusivamente para las familias que han tomado el poder:<sup>4</sup>

— Comandante Fred: Vamos...me anima, presionándome ligeramente los hombros. Me interesa tu opinión. Eres inteligente, debes de tener una opinión.

— Deffred: ¿Sobre qué?, pregunto.

— Comandante: Sobre lo que hemos hecho, contesta. Sobre cómo han salido las cosas. [...] No se puede freír un huevo sin romperlo, sentencia. Pensábamos que haríamos que todo fuera mejor.

— Deffred: ¿Mejor?, repito en voz baja. ¿Cómo es posible que crea que esto es mejor?

— Comandante: Mejor nunca significa mejor para todos, comenta. Para algunos siempre es peor.

(Margaret Atwood, *El cuento de la criada*)

<sup>4</sup> Ana Obregón es una conocida actriz española, que en 2020 perdió a su hijo por un cáncer a los 27 años. Antes de someterse al tratamiento, el joven guardó su esperma en un banco en Nueva York porque tenía el deseo de ser papá. Aless Lequio falleció y el consuelo que encontró la actriz fue cumplir la voluntad de su hijo, por lo que Ana viajó a Estados Unidos y, mediante un vientre subrogado, nació Ana Sandra.



## Bibliografía

- Barié, C. G. (2014). Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 59, 9-40.
- Benasayag, M. y Charlton, E. (1989). *Crítica de la felicidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Francia, T. y Tola, F. (2018). *Filosofía QOM. Teoría toba sobre la alteridad*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Giacaglia, M. (2002). Hegemonía. Concepto clave para pensar la política. *Tópicos*, 10, 151-159.
- Rabinovich-Berkman, R. D. (2003). *Matrimonio incaico. El derecho de familia del país de los incas en los últimos tiempos*. Buenos Aires: Cevallos Editora Jurídica.
- Vacca, L. y Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, 13(16), 60-75.
- Zaffaroni, E. R. (2012). *La Pachamama y lo humano*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo, Colihue.